





DEPTO OP.HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS
CÓDIGO DE BARRA 300123-Carta Nº 0

ANÚLESE EL CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S.1 (V.y U.), TITULO I, TRAMO 2, POSTULACIÓN GRUPAL, POR DESISTIMIENTO, DEL BENEFICIARIO SR. CHACKIR ELÍAS HALABI CASTRO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº **572**

TALCA,

25 FEB 2014

VISTOS:

- a) El D.S. 01 y sus modificaciones (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 5868 de (V. y U.) de fecha 14 de Agosto de 2013 que llama a postulación nacional al Cuarto llamado 2013 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional regulado por el D.S. Nº 1,(V.Y U.), de 2011, en sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes; Título II, del Subsidio Habitacional para Sectores Medios. Fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo en cada título y su forma de distribución;
- c) La Resolución Nº 7813 (V y U) de fecha 29 de Octubre de 2013, que aprueba nóminas de postulantes seleccionados para el Título I, Subsidio Habitacional para Grupos Emergentes, y Título II, Subsidio Habitacional para Sectores Medios, del Segundo Llamado Nacional 2013, correspondiente al D.S. Nº 1 (V. Y U.), de 2011; deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido y dispone asignación de recursos por alternativa de postulación y/o Títulos;
- d) La Carta de fecha 26/12/2013 ingresada al **SERVIU Región del Maule**, mediante el cual se adjunta carta de renuncia notarial y original del certificado de subsidio del beneficiario Don **Chackir Elías Halabi Castro**, Cédula de Identidad Nº **18.780.797-2**, donde solicita se anule Certificado de Subsidio Habitacional Serie **DS1T1 6-2013 NA03522**, alternativa de postulación colectiva, Grupo Bicentenario De Talca, Código de Grupo **100861** y se elimine el beneficio de los registros del MINVU;
- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº **66** de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:



DEPTO OP.HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO:** El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) Título I, Tramo 2, alternativa de postulación colectiva, correspondiente al beneficiario aludido en el visto d) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule, Procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


[Signature]
DIRECTOR REGIONAL ANISA AYALA ARENAS
DIRECTOR SERVIU REGION DEL MAULE



[Signature]
JEFE DEPTO. OP. HABITACIONALES

DISTRIBUCIÓN

Chacki Elías Halaba Castro-Dirección: Santa Marta II N° 710-Talca
Inmobiliaria Los Cipreses Ltda.-Dirección: 1 norte 1073-Talca
Depto. OO Habitacionales
Depto. Jurídico
Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes